



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE  
SUPLEMENTO ALIMENTICIO POR UN MONTO  
DE \$ 99.760.-**

ALGARROBO 09 DIC 2022

DECRETO N.º 2816



**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1334 de fecha 06 de diciembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 06 de diciembre del 2022 por el Sr. Jorge Morales Espinoza, Run , domiciliado en , Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimenticio. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2676 de fecha 06 de diciembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 99.760. - (noventa y nueve mil, setecientos sesenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimenticio, por caso social del Sr. Jorge Morales Espinoza, Para ello el pago debe realizarse a nombre del Sr. Jorge Morales Espinoza (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr. JEFE  
Distribución:  
- Secretaría  
- DAF  
- Social

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	13 DIC 2022
FECHA SALIDA:	13 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°	.....